

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EEXPORTACI S. A. CELEBRADA EL DIA 28 DE ABRIL DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes Abril del año dos mil catorce, a las 10H30, en el local social ubicado en la Ciudadela Urdesa Calles Ficus 204A y calle Primera, se reúnen los accionistas de la compañía **EEXPORTACI S. A.**, Señores Arq. Holger Eduardo Enderica Rodríguez presidente y representante legal de la misma, propietario de 320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, Srta. Gilda Andrea Enderica Oyague propietaria de 320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, Srta. Paola Enderica Oyague propietaria de 160 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una y contando con la presencia del señor Jorge Cereceda, comisario.

Dirige la sesión el señor Arq. Holger Eduardo Enderica Rodríguez y actúa como secretaria la Srta. Gilda Andrea Enderica Oyague todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

Encontrándose reunidos los accionistas que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, cuyo monto asciende a 800,00 dólares americanos, divididos en 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, deciden constituirse en junta general ordinaria, de conformidad con lo señalado en el art. 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar los asuntos siguientes:

PRIMERO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO Y DEL GERENTE DE LA COMPAÑIA, SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013;

SEGUNDO: APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2013; Y,

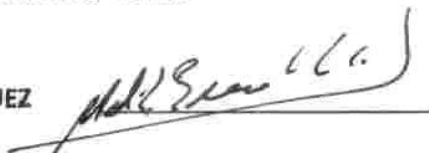
TERCERO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES.

Conocido el temario de sesión, y existiendo el quórum reglamentario, los accionistas presentes aprobaron por unanimidad, por lo que el director de la junta, la declaró válidamente constituida y a continuación se pasó a tratar sobre el primer punto de orden. Al efecto, solicitó la palabra el Arq. Holger Eduardo Enderica Rodríguez, para expresar que ponía a consideración de los accionistas, el informe elaborado por el señor Jorge Cereceda comisario de la compañía y el suyo propio, como en su calidad de representante de la misma, relativo al ejercicio económico del 2013. Una vez revisado los mencionados documentos los presentes dieron su unánime aprobación. Acto seguido se pasó a tratar sobre el segundo punto de orden, relacionado con la aprobación de los Estados Financieros. Al efecto, continuando con el uso de la palabra, el señor Arq. Holger Eduardo Enderica Rodríguez, expresó que ponía en consideración de los presentes, el Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integral, cortado al 31 de diciembre del

año 2013. Luego de revisar pormenorizadamente los referidos documentos y tras breves deliberaciones, los accionistas dieron su unánime aceptación, sin observación alguna. Como último punto, el gerente de la compañía, señor Arq. Holger Eduardo Enderica Rodríguez, expresó que durante el ejercicio económico del año en referencia, se había producido una utilidad antes de Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta de **US \$ 7.215,36** de los cuales el valor de Participación a los Trabajadores asciende a la suma de \$ 1.082,30, el Impuesto a la Renta quedo fijado en la suma de \$ 1.437,73 valor calculado según las normas contables vigentes, el remanente quede como incremento a capital. Sometida a consideración de los presentes la moción fue aprobada por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar, se concedió unos minutos de receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas que la integraron. Se dio lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad, firmándola para constancia de los presentes, junto con el infrascrito gerente y secretario que certifica, con lo que termina la sesión cuando son las 12H00.-

ARQ. HOLGER ENDERICA RODRIGUEZ



SRTA.ANDREA ENDERICA OYAGUE

andrea enderica

SRTA.PAOLA ENDERICA OYAGUE

